

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, Liberbank S.A. (en adelante, “Liberbank” o la “Sociedad”) comunica

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La agencia Fitch ha elevado a “positiva” la perspectiva de la calificación de Liberbank a largo plazo de BB+, y ha confirmado el Viability Rating (VR) en bb+.

Madrid, 10 de marzo de 2020